

DIETARI SISE DEL DOCTOR

H. Hieronymus Pujadas.

ANY DEL SENYOR 1626.

4

Dijous 12. de Dezebre ~~1625~~. Dia dela Natiuitat
del Salvador, comença lo any 1626. segons lo compte
del Príncep Principat & Constatia de Catalunya.

Diuendes a 26.

Dijapte a 27. los incendiacis notatz abans de Nadal, per persona
jupa bada d'olaniot de sa casa de castells ppa foch a bon palle.
Fou poch vent però era la esba humida y no pogué gairel peche.

Dimarts 28. de Deçembre de 1626. arriba correu de
Madrid, al noua; dequello Rey Don Philip tercer en Arago se-
des nostre, en los primeros dias de juny prop, seguet, partida de
Madrid p'robarse en Catalunya a quinze de dit, en la Ciutat de
Leyda, p'obrir; tant Cort General als Catalans, en la dita Ci-
tat. res lo Cas que arribat lo Regent Don Saluador Fontanet.
a set del mateix mes mes de Deçembre en Barcelona, com ja
de ell se Respota com a los Aragonesos; Valencians auian
feta assemblada dels seus amials ja Mt. auantat Un
Triumvirato del Viray, Duch de Cardona, i dit Fontanet en lo
Palacio del Viray, fetsa que ja Mt. no alcancava res d'alt prelo:
nia sino era en Cort General, i ja axi era fetsa vnguers: hy
d'origen en p'ello ja Mt. ha essent al del Triumvirato se-
dit, ja Diputats; Consellers, se publica la Cort; i ha enuat
les Cartiles a los Ecclesiasticos, Barons, i Virreyes.

Dimarts 29. los infen d'encis posen foch en lo port de, i caseta a ell
contigua, que es proplo litoral del b'ispiu de la Vih. tenia en t
Feliu. No endema se troba, ne auian posat al port de
pese Costa, ja de t Sabrega d'la P'scataria, i no auian pre-
t'li aquell mitls Gouernadors condit no veulo fetsa encis, se crema-
uon ouen tres, o quatre cascs infallib'ement. Perq' era al m'inte-
son. y jo qui des de mon studi xel Portal de st Domingo fetsa los
Cris d'ls qui amant abls Gouernadors, tinguí temps de p'ndre
vna canberina; i auir, i sapera hi auia d'ls mingu d'
vignat. Huat.

Dimarts a 30. de Dezebre 1626.

5

Dimarts a 31- los Consols de Castello & tractos de contextes
ecclesiasticos; Privilegiats del adob del Reloy, abut pera posar
fah al bastiment la Virgine dela Conceptio sob gala de feras campanas
apues resolueren ab los Militars; Privilegiats fers guardas, &
los individuos. Emperen la guarda cada nit un Privilegiat;
donati la dita una desena cada nit. y asi tuncate tots los Portas
y posada posar en hui dels los officials vendan s'lon Compte, fah dese-
na pobra part d'ing y fora.

En Barcelona, quatre Galeras de Genova, una de Sicilia en-
cespiran cerca de mig dia a una Nau de Naves que passava al
aripa de Barcelona, y non pogueren haver res d'ello. Perq' sibe-
la de Sicilia enuissi valerosament, las Genoueses foren juec;
com la de Sicilia veu gla Nau li responia ab molta artilleria
y Genova audia remotat, fuxca y la Nau glapa.

JANER 1626
Dijous p.^r dia de Janer 1625.

Diuen dies a 2.^a Don Juan. Josef de Rocaberti Comte de
Perelada y fe Comte de Rocaberti, me envia demandar: i haviu
les mosses del de Castello. Mostia una carta de don Luis Calas con lince
fita a 29. del pasat ab q^e comptava los tñchs fent a 28. de aquest
jeom alba carta tñbe de 29. hi signa Don Henrich Duca de Lu-
dona, Comte de Empurias, fenthi saber com ja M^{te} ha fent, quas
la possible prescra lo vaja a demar a Madrid, o q^e lo camí alí ab est
la podra aconseguir, perq^e el p^reser ~~ja quinze~~ partit de Madrid en
primers dias del gr^{at}, i trobarse en Leyda. ja quinze el carrer
p^r celebra Cortes als Catalans, i als Aragonesos a Barbastro, ja la-
lonians a Monco, ja q^e diu el Comte de Perelada se poses a
part.

Desp^{tes} de haver me dit el Comte legidat d'ing Cartas me
entra en la sala i de allí ala cambra d'la obarrova, i me feu
assentat en una Cadira: i me explica era la intentio d'nat me
la judicatura de sos Estats, si pla volia. Jaso ab molts complimens,
que se dit el ja quater. Responguili ab agraidas corteses: pero
advertint que ab la merce me feya saltar las alas a may preccions
Desp^{tes} jo pensava amar a preser ala Real sit. mes feruigi, i haviu
lo offi no podia amar. Offerr representatlos p^r mi, atennu acci
p^r tolo Diuine se segueix

Dijoute a 3. de janer 1626. Amigda vntan en Boneta
los tiorai de f. m. Comuacacion de Cortes p. p. de J. d. m.

Ein Mann aus Lüneburg schreibt an den Bürgermeister von Buxtehude
 und berichtet von der letzten Nacht des 17. Jahrhunderts. Eine
 große Feuersbrunst hat die Stadt Lüneburg in Asche verwandelt.
 Die Feuersbrunst hat die Stadt Lüneburg in Asche verwandelt.
 Die Feuersbrunst hat die Stadt Lüneburg in Asche verwandelt.
 Die Feuersbrunst hat die Stadt Lüneburg in Asche verwandelt.

[illegible]

Diomefe a 4. Tornou a resposta q' deu des alia promissa
s: Comte de Beaulieu. E assim me, q' os Assesores da Capitania
Gral. la qual no vha dezas, por poder dar sempre q' haia m=
uita da D. M.; podeme accoar. de nom remunerados, y
por outras causas, de no poder, o saber jo fustiz alguns de sos Ministres.
y de capar de servir; mudou apes; e seve; j non bene q. todo li=
bros venditur auto. y ja q' se aja de servir, sia a Deu, albei,
j no mes.

Dilluns a 5. de janyer 1606. lo propri G. Joan de Melgare
auia enviat al dach de las donas comtes de Empurias, ab aires de
presa des vint angleses, a Bretons, al ay. de poyat, es tornat vuy
ab orde quals gens de melles, perisib. Vint. llo. d'ent; con l'abey
ab lo Rey. Ne en seu ves. Arbe & Natch. Ammunt de die. Natch. esch. t'it'it'it'
des cont los aires. canalen de pany d'arbor; f'it'it'it'it'it'it'

Dit dia pastore de Barcelona p'omona rebren al Rey m'd 37. h. Dic
de les donas Don Henrich; p'ant de ab gran d'ofortacio; i p'ap'as. S.
la Ciutat. D'icant als Ciudadans ab molta confiansa de f'it'it'it'it'it'it'
la Mt. vinga ajunt en Barcelona abons de. D'icant als. l'it'it'it'it'it'it'
vulla tenir en dita Ciutat. Per qual efecte li onca la Ciutat des syn-
dics supplicatly ab moltes veras.
Comat' dia (se f'it'it'it'it'it'it') ora p'ant lo Rey m'd 37. de Madrid;
auia caminat epay de deu Regnes Catalans.

Dit dia en st. Hicronim de la ~~Barra~~ Val de Hebron, f'it'it'it'it'it'it'it'it'
Barra mori m' jantme Ajmellit, Val de Hebron. C'it'it'it'it'it'it'it'it'
impaci Arden.

Dimecres a 6. de janyer 1606. lo propri G. Joan de Melgare
auia enviat al dach de las donas comtes de Empurias, ab aires de
presa des vint angleses, a Bretons, al ay. de poyat, es tornat vuy
ab orde quals gens de melles, perisib. Vint. llo. d'ent; con l'abey
ab lo Rey. Ne en seu ves. Arbe & Natch. Ammunt de die. Natch. esch. t'it'it'it'
des cont los aires. canalen de pany d'arbor; f'it'it'it'it'it'it'

Dimecres a 7.

7
Dijous a 8. de janyer 1626. A la Costa Roja entre
dintre d'altres llochs robats en a mes desinquant persones, passados d'altres
llochs. De lo canvi Real de Girona a Barcelona, volen a cada dia
des per carregar los grans robes se form a dita Catalunya.

Dijous a 9. Des d'los dies se moue un nou rumor que lo
Rei nra S. en ninguna manera ve a tenir lloc en Catalunya, sino
que en torna a Portugal. per esser se allí aliat lo Duch de Borgonya.

Disapte a 10. portex de Barcelona q' anas a Leyda lo q't
Don Salvador Fontanet. Diutor seu va mes corromput de Barcelona
que no g'aua exit en preser m' plat. plus basies li demana Denis
Trascanet de Tray des i no empollar demors vestrals. Volent impo-
ser un real q' cap d'cada mat fassent i q' lo que s'ha de fer
a 8. de setbre 1626.

Dijumey a 11.

Dijous a 12. de Janer 1626. Hra de Barcelona la Vieg.
ana atjada a rebre al sr. Rey

Dijous a 13. la Mt. del Rey Don Philip. (3 en Arago) entra
en la Ciutat de Curagosa: com més largament l'escriptura en la ofe-
ra est pisa al ab.  efecte de armes.

Dimecres a 14.

Dijous a 15. En la Ciutat de Leyda ningun Compagat de
Cost aplazada fins lo sindich del Regnat de Leyda, qui protesta en
lo Regat Don Saluador Fontaner qui entença don la Cort p por-
teja Mt. seu porrogada p a munt flectes diercas vegadas de atres
jagueras Hra; en efecte hi haque sine porrogacion y en la ultima se donat
dos protestos. La Mt. de Hieronim de Nauil sindich del de Julia Comiller enay
sindich de la Cmt. de Bor. dient de nullitat dels porrogacions. La Mt. seu de Don
Miquel de Rovabertí dient de nullitat dels ajuts y porrogacions. Perquè les Re-
geres Fontaner; Salu no son Ordinaris en Catalunya: ni sems pson poder
de la Mt. qui caduogada lo amia de enmias. Apotei tallo Rovabertí, plog
noti hauria despe de las pson curatiles als Militars: en preluhi y ant dehi no lo ha
Catalunya: que vora di non s'at vanti. y en aq se alimen comingo plog
Basilis Colborn s'at delinas; y Don Hieronim de Nauil; plog dits Reges
rametecem la raso p a la Mt. y porrogacion p a 3. de febre. y al p
pactes. en aq no son com a la protesta
en febre plog Regat. com D. M. de Roia dehi y lo Mtro de per Comiller;
de poble y haque en de flectes.

Don Saluador de la Cort
per que no s'at publicada
de la Mt. adme com vora
la dehi plog y de delinas
Corts y flectes.

Con licer
la

Die dia de Dijous a 15. enl

de la ciutat de Leyda

espat presentats en Parlament los Regentes Silloni Fontanet, Salba
don a Recreusadors, o agels de la Real M^a en un banc més pre-
minent, i una altra en un banc lo canceller Don Pedro Puigmar-
ti abac de St. Miguel de Coca, i abac quereu alguns moltos
per altre de traves los sindics, passadas jals copes als esentos, viz
p Don Francisco Gilabert lo hoch abat Espana lo dit canceller, se alca
i passat de una part ala altra present del apisto dels dits Regentes
acots al canceller i ab alta ven li digue: Heues V. S. de aqui
que aqueix no es son hoch i pper ala ma deca dels Regentes
que en talat son propi hoch. Lo dit Fontanet feu tot prompte
en for del VII al secretari Miguel Perez, i aquell en entendes
que subito publica la porragio, que ni lo conselhe (com el tot
benigne) que atesora a protestar ni for cosa, i tot ho se alca. i presta
la cosa indecis. Sabes q lo dit canceller no forma de xamets
en ningun altre dia de las porragions.

Dels protectors notats, que foren principals Don Miguel de Roqueta
i Domingo Mitre de, se sap que los Ministros Reals los acaqueren, que
confiscant lo Publi, i mala dament als sindics del Consell Real, que
no condon digne abia volunt de la M^a. Dintre de Domingo Mitre de que
son germa lo Alguazil Real qui ffortes diuen lo Jaconet



Con licencia de los Superiores En Barcelona, en casa de Sebastian y
Layme Matevad delante la Rectoria de nuestra Señora
del Pino. Año M. DC. XXVI.

[Faint handwritten text, mostly illegible due to fading and bleed-through from the reverse side. Some words like "Don", "M.", and "B." are visible.]

Dijous a 15. En la ciutat de Leyda vingent Compagnies de
 cost aplegada fins la syndich del Hospital de Leyda, qui presleja en
 la Regat Don Salvador Fontanet qui entona ombe la cost p por-
 de la M. fou porrada p a munt fletus diuersas vegadas de ates
 jaguata Hoi; en effect hi haque fins porragacions y en la dñma se donat
 dos proclams. La lui de Hieronim de Nauat syndich que de lñia confessor enaq
 syndich de la Cint de Bora. Hiem de nullitat de las porragacions. La lñia fin de Don
 Miguel de Roca Botet deade nullitat de als i porragacions. Peren les B. i
 gent Fontanet; salla no son ordinats en Calaballat; ni sems pón porra-
 de la M. qui dardnegada lo ama de enuias. Aposla talado Roca Botet; pñs
 nols haual despe de las pñu castillas de Alitars; en preludi y don de la lñia
 Calaballat; que vora di non sñt nati. y an aq se alinea Domingo del Roca
 Botet; Roca Botet; y don transfer de quiles y Vreem; y los dñs Reges
 remeten la respo ta a la M. y porragacion p a .3. de febre. y al p
 de febr. amada no era en la estpñsa
 de febre y en la Regalia cñm D. M. de Roca Botet; jo Alacato per confidors
 de poble y haque en de fure.

[Small handwritten note in the left margin, partially obscured by a paper strip.]

[Faint handwritten text in the right margin, mostly illegible.]

AVI
 nuestre
 le

Con lic

*Viernes a 16. de Enero 1626. se tenia poca mole con la feria
la Real M. la Prosperidad de la Cort. Prio refat en Zaragoza, ha po-
razgar las Cortes al catalans por medio de fechos.*

Disposse a 17. por el Rey de la Real Audiencia

1 bis

AVISOS DE LA ENTRADA, DEL REY
nuestro Señor en Zaragoza, el juramento, fieltas y regozijos que
le ha hecho la Ciudad, a 13. de Enero 1626. y el salir su
Magesad a caça, y el presente que le hizo
a la buelta.



Con licencia de los Superiores En Barcelona, en casa de Sebastian y
Layme Marcad delante la Rectoria de nuestra Señora
del Pino. Año M. DC. XXVI.

[illegible]

MARTES a 13. del cotriente mes entró fu Magestad en Zaragoza, y antes que no entrasse pidió no se le hiziesen fiestas: pero la Ciudad le hizo fu recibimiento como pertenecia a su real persona. El Principe Don Carlos entro en vna litera cerrada, sin ser visto de nadie. Entró fu Magestad por la puerta de nuestra Señora del Portillo, y antes del Portillo está la laceria donde se auia hecho vn modo de fuerte adonde estauan las artillerias y soldados de guarnición de quando entró el exercito en Zaragoza. Y antes de ponérse fu Magestad debaxo del palio, se boluio al Conde de Oliuarez que venia detras, y le preguntó, que casa es esta Conde: Y le respondió el Conde: Gran Señor, vn presidio de poca importancia: Mando fu Magestad que luego qtuasie dicho presidio y soldados, y que no yuiesse memoria del, tanto de soldados como de artillerias. Esta fue la primera merced que fu Magestad hizo a los Zaragozaños. Y quando la gente y todos los Murados vieron la tan señalada que les hazia (cosa que tanto dezeauan los Aragoneses) huuo grandes gritos y voces de alegría, diziendo todos a vna voz, ¡viva nuestro Rey.

Jueves fue visitada la Viñuedra a beñarle la mano, (cosa de mucho ver) estando arriba dicha Viñuedra fuciedo, que quitaron los escritos a mas de cien caualgaduras, y dello dieron auiso al Conde de Oliuares, y el luego lo hizo a saber a su Magestad. El Rey salio a vias videricias y lo farga que yuo, y como el vno porreaux a su criado, y el otro no queria fubir a cauallo, desfuerse que prouocó a grande riza de ver esto, y se folgo con muchas veras su Magestad. A la tarde fue a visitar santo Domingo, que son los Frayles de Predicadores.

Dine
la real
vrogar la

Dissof

estuuieron a v
muy gran fau
Sabado fue
te de Castella
campo de gu
heridas. Tirò
rio con el cau

Matò vn t
llo en fuera,
ros mandò l
ça vedassen p
buelta quan
la Virgen de
mucho esta r
do, mejor tie

Domingo
aqueellos sanctos
quando bolu
que fue diez
tes de plata :
dio quatro m

Mas, que
de tofino ci
tas libras de
co: y dos cien
todo esto le
y perdizes, le
ron, a Madri
Barbalto a
teniente al C
presume que
De aqui pass
a de estar a l
toda la tierra
pero viniendo
rona.

8
 para compendio da Cor
 para que nestes publicad
 dos mellores abans com vol
 ta de 1000000. r. 10. 1000000
 Corde, e tal.

Le poble y hagen en de fugir
~~maravilla de estar asombrados~~

*Viernes a 16. de Janer 1626. Se començó a mola comasoria
la Real M^a. la propositio de la Cort. Pero respat en Caragoça, ha po
negar las Corts als Catalans ja mediant febleta.*

Disposse a 17. paxte de la Real M^a de Caragoça

estuvieron a vn balcó de casa del Arçobispo, q allí posaua, y los hizo muy gran fauor, de que estuuu su Magestad muy contento de la fiesta.

Sabado fue el Rey N.S. a caçar a tres leguas de Caragoça en el monte de Castellar, adonde vino tanta gente de los lugares, que parecia vn campo de guerra, y mato quatro jaulies muy grandes con grandes heridas. Tiró a vn lobo, y le dio muy bien, pero no le mató, y le corrió con el cavallo muy grande trecho.

Mató vn toro muy feroz, con dos escopetazos que le tiró de cavallo en fuera, y mandolo dar a los perros que lleuauan, y a los vaqueros mandó les diesen mil reales. Mandó a los Jurados de Caragoça vedassen pena de la vida nadie caçasse en aquel monte, que a la buelta quando trayga la Reyna (que ha de venir ha hazer nouena a la Virgen del Pilar por su buen parto) quiere caçar en el, y le agrade mucho esta tierra y la gente: y esta misma noche dixo estando conando, mejor tierra es esta de lo que me auian informado.

Domingo fue su Magestad a la Cartuxa, y se holgó mucho de ver aquellos santos Padres, y tambien la casa que tienen: Y a la tarde quando boluio su Magestad, la Ciudad le truu vn presente aparejado que fue diez mil ducados en reales de a quatro y de ochos, en vnas fútes de plata: y al Conde de Oliuares, que es su secretario, tambien le dio quatro mil.

Mas, quesos de tronchon dozientos: y capones cien pares: pernilles de tofino ciento: terneras veynte: achas blancas ciento: y quatro cientos libras de velas de cera blanca: y cinquenta toneles de vino blanco: y dos cientos pares de perdizes, las confituras no tienen numero: todo esto le dieron de presente, y luego quitado los capones, terneras, y perdizes, lo imbio a la Reyna con las mismas azemilas que le dieron, a Madrid. El Lunes a diez y nueue del presente mes se ha ydo a Barbastro a tener Cortes, lo qual estará muy poco, porq dexara por teniente al Obispo de Taragona, y en Mongon hara lo proprio: se presume que el Obispo de Lerida quedara oyente de las de Valencia. De aqui passa a Barcelona, y no tiene sino dos meses de tiempo, porq a de estar a los postreros de Março en Portugal, que tiene llamado toda la tierra a vna plaça de armas, y así no hara sino dar la buelta: pero viniendo de Portugal, se viene con toda la casa Real en esta Corona.

Vau

Ex.
Je poble j
mante d

Viernes a 16. de Enero 1626. se temió cosa muy costosa
la Real M^{te}. la Proposición de la Cort. P^{ro} repat en Caragosa, ha po
rogar las Cortes alí Calabres por media febre.

Disputa a 17. ~~proposición de la Real M^{te}~~

RELACION CIERTA Y VERDADERA DE LA LASTIMOSA INVNDACION QUE

a hecho el rio Guadalquivir en esta Ciudad de Sevilla, y en
otros lugares de la comarca, y sus perdidas. Sucedió este
mes de Enero deste presente año 1626.

Sacada de una relacion hecha en Sevilla, y embiada a una persona prin
cipal de esta Ciudad de Barcelona.

POR las grandes lluvias que a huído en esta tierra desde
19. deste presente mes de Enero que comenzaron Lunes
por la mañana, y fueron continuas dias y noches: el Lue
ves siguiente que fue a veynte y dos, se conotio y temio
alguna grande avenida, por ser el vicio de la mar mucho,
y en principio de quarto de Luna, y pudiera durar hasta la conjuncion,
por causa de que encontrandose las olas del mar con la corriente del
Rio, como mas poderosas le apian de hazer detener, y derramarse por
otras partes; por lo qual comenzó a temer Triana, como barrio mas ve
zino a estos peligros; y sucedio así el mismo dia por la tarde que crecio
el Rio, y desbarató toda la puente: y el Viernes siguiente a veynte y
tres del dicho mes, a las once de la mañana, a media y tanto, que
antes que fuese noche estava anegada toda, de manera que andavan los
barcos por todas las calles, como en el mismo rio, que ya era todo vno.
Visto esto en Sevilla, y que no auia llegado el daño que se esperaba, Sa
bado veynte y quatro del dicho mes, el Asistente y sus Tenientes, y
Veyntiquatros de Sevilla, salieron a dar orden muy apriesa, que se
rerrallasen y calafatasen las puertas de la Ciudad, por llegar ya a la de
Arenal el agua, y estar anegadas muy gran parte de las casas que estal
lan fuera: esto se hizo a muy gran priessa y diligencia, alborotada toda
la Ciudad.

Y pa^{re}ciendo que hecho esto quedava remediado el daño que se te
mia y esperaba, se recogio la gente. Y a cosa de la vna y media de la no
che que estava la Ciudad en mayor silencio y descanso, la mucha agua
que sobrecuino, subio por encima de lo cerrado y calafateado de la puer
ta del Arenal puerta de san Joan, puerta Nueva, y Varqueta; y así mis
mo entró por algunas quebradas que tiene la cerca, por la parte que ha
man al Almenilla, en espacio de media hora en los barrios que dicen,
el Alameda, barrio de san Vicente, barrio del Duque; calle de la Sierpe,
Hospital del amor de Dios, la Pajeria, Gradas, plaza de san Francisco,
barrio

Dine
la Pres
rogat

Disso

recido mu
treynta p
gado: los t
mente en
lla. Los d
ma Castil
man Tab
chas caual
De lo
cion, porq
cochinilla
perdio: en
perdio tre
peche y b
cando.

En la ca
de la peñ
te se les pe
cuatro mil
dacion ade

De vino
ze mil due
la pobre ge
y feys del d
que se repa
que desfall
diuerfos pa
sembarcau
passar su ha
ligencias en
logaça, dan
cion de la g
dir a otra co
las monjas c
las de santa l
re en Proces
nuevas roya
dia se cayer
la Carne, Bar
passy en la L

Vn lugar que llaman Camas y Vienes estauan anegados, y auia pe-
recido

173000282

Je pourrais m'imaginer
un monde d'êtres affreux

*Viene de a 16. de Janer 1626. se temia cosa muy confusoria
la Real M^a. la Proposicio de la Cort. Pero yssia en Caragoça, ha po
negar las Cortes al Catalans, ya media febrer.*

9

Disposse a 17. p^{ro} de de de la Real M^a.

recido mucha gente: y de otro que llaman la Aljaua; nõ auian escapado treynta personas, que no se vniessen ahogado: Coria tambien se auia ahogado los frayles de san Diego estauan en tanto peligro que: verdaderamente entraba el agua cõ impetu en el Conuento por cima de la muralla. Los de las casas se fueron a vn lugar que estaua en vn alto que se llama Castilleja, y auian desamparado el conuento en las Deseas que llaman Tablana: se ahogaron mucho ganado bacuno, y eguas, y otras muchas causalgaderas: en Senilla muchas mulas y cauallos en las cauallerias.

De lo que este dia se supo de la perdida de Scuilla, es cosa de admiracion, porque solo el daño y perdida de la Aduana passa de vn millon, de cochinitas, Anillo, y muchos fardos de diuersas mercaderias, que todo se perdio: en el rio se perdio gran cantidad de açucar, que vno persona que perdio treynta mil ducados, y otros gran cantidad de colambre, campeche y brazil, mucha suma de ducados, que todo lo estauan desembarcando.

En la calle del Azeyte, la mayor parte de los almacenes, fue muy grã de la perdida, porque en vna compania de quatro compaños solamente se les perdio sinquenta mil arrobas: y en otra de vn particular otras quatro mil, y otras muchas perdidas semejantes que se sabran con liquidacion adelante.

De vino se perdio gran cantidad, que vno persona que perdio catorze mil ducados. Todo este dia y noche no se oia de otra cosa que sacar la pobre gente, que ya de lo demas no se hazia caso. Lunes a veynte y feys del dicho, amanecio con mucha agua, y vino auiso de Cordoua que se reparasse Scuilla, porque auia premillas de mayor tormenta, con que desfalliesse mucho la gente, y se yua a la santa Iglesia, y alli auia diuersos pareceres y conjuraciones contra el gouierno de la Ciudad. De semibrecause muy apriella el Alcayceria, y mucha gente daua orden de passar su hacienda a lo mas alto de las casas. Cada qual hazia grandes diligencias en preuenirse de pan, no reparando en pagar a quatro reales la hogaza, dando gracias a Dios de hallarlo por qualquier dinero. La turbacion de la gente era grandissima. Andauan a tropas por las calles, sin acudir a otra cosa que a esta necesidad. Sacaron este dia de sus Conuentos las monjas de Belen, las del Carmen, las de santa Clara, las de la Pasio, las de santa Maria la Gran. Sabio el Cabildo de la santa Iglesia a la Torre en Procession con el Lignum Crucis a conjurar el viento. Hizieronse nueas rogativas a nuestro Señor para que cessasse tanta desolacion. Este dia se cayeron muchas casas en la Pajeria, Puerta Mocarena, Puerta de la Carne, Barrios de san Bernardo, y san Julian, santa Lucia, en el Campo, y en la Laguna, y en la Carreteria. Los muertos y ahogados son muchos.

8
 de la congregacion de la Cor-
 poracion que nestos publica-
 dos mltos abame con vol-
 la constitucion 2. tit. de las
 Cortes, y sabe.

Con licencia de los Superiores. En Barcelona, en casa de Sebastián
y Iayme Matevad. 1626.

Dinçres a 16. de janyer 1626. Se benia cosa molt costosa
la Real Mt. la Proposicio de la Cort. Pero restat en Catagora, ha po-
vregat las Corts als Catalans per mediant febrer.

9

Dijosse a 17. ~~protesta de la Cort de la Real Mt. contra~~
~~revelacion de la Cort de la Real Mt. contra~~

Dijosse a 18

Dijosse a 19. Succesi en Sivilla lo principi del gran diluvij;
cortes del Rin de Guadalupe in el qual ha existat, com es de paz no-
baix a la fi de 15 mes. Desfentzats al dijor febrer.

Dimanche a 20. de janyer 1626

~~Dimanches a 21.~~

Dijous a 22

Dimanches a 23.

Dijaghe a 24. de janyer 1626

10.

Diamejor a 25

Diluvio a 26. En Leyda se portogala Cora per a 30. y en agost de janyerhi
de la Espana eclesiastica, que es el aserrato de D. Felipe de Solana, lo Abat de Ri-
pol, Sancho, abet vinger ab el lo D. Nafique Abat de la Real de peripito,
de la Regia Tortosa, Salva feren aserrato, lo de la Real vique al de Ripoll li
fethuch, per a aquest sen. Jo de Ripoll li responguet se abertus si volia, sinos
sen anos. Demana justicia al Regat, i li responguet en: Quets no donauan
preminencias. Quets fethos si volia. Jo home de meins sen ana. A. 30. quan-
dama Jo de Ripoll com ho sabe, sen torna. Lo de Ripoll es Capatut. Lo
de la Real, peja de Reys. Donaren mot que vivet in dijaleta.

Dimarts a 27

Dimanches a 28. de Janer 1626.

Dijous a 29.

[illegible]

Difapste a 31. Ala matinaada, lo Rey me se arriva a Monça
molt ala tarda; feu la propòsicio dels cost als Valencians: i en lo
pùt per bigne, una adinar una hermita dels drets, i donats
gratie dies de plaç q als abastet per torn a Balbastro, ala Cort de
Aragonesos.

Estarnit algú, fill del diable, posar foc a la casa de la capçalera de l'església
 lo bisbe sen va passar, dient sen Barba aparellat pel Rei.

Los ultimos dias de Janero 1626. se han succedido diversas cosas
 las q no tiene relacio veraz de esta de dia cost se han depositado assi
 inordinadamente
 Successo en Baebatro apotrefe lo Comte de Oliveres es priuado del
 Rey ab lo Comte de Brandin, despues de haverlo fe ya m deplante
 mandado y aut. diuise vinger lo debat acerca de donar la llana
 ptes. Tardada lo de Oliveres de donarley y donado de Brandin
 guerra aya m. ~~igual manera~~ de Oliveres (que diuise es priuado
 de ella) que supomas. yal donarley diuise lo de Oliveres. Por
 = que quiles v. s. deplante. y el de Brandin li reponque: no
 puen a hazer, amo tenon respecto quise persona quenda
 doni Rey. Ates diuise que lo de Oliveres quise a de Brandin
 que bien parecia tenia fongre Vilana; y lo de Brandin
 pondio: si poco se quien es mi padre y v despo podays moltez
 vuestra madre. lo cost es que sobre aso impuosen de dete
 ripales. y no hacio mas

Hágase estos diez una estampilla en favor de la Real Mt. concha:
 ent. no por la Corona de Arago dize de su viz alfon Rey.
 le demando y grato de elot sin su suetos: que los Rey demando
 caso de Venecia ligia; y ella fuere de 25^m homes, sin forar capat
 a 20^m homes y 4^m cavallis, e scrite los hi daria Venecia. y si lo no
 es, Vassall es, por lo non forat los Vassalls de la Corona al fon Rey.

Los criats del Duque de Sea mer del de Lerma, tingueren Bat =
baptisó una gran brega ab los del de Condona. Mori hū criat del
de Condona; i de una parte i altra hi haquer molts nafrats.

to such a Candona perimatal box in Boabastio, y otra saguata
4. bragadas, y esta ab prou perill de lo salut. -caxano de un bra de unia - foyes 2

[illegible]

Confirmas la fama del lo Rejino de los fijos, especialmente a los 5^{os} Rejinos
juntos e ha de venir a casar ab lo fill del Emperador. y dielo Rej. que
los hanian de gastar en fiestas lo quoviere. y gastar en los el demano

En heida estas ultimas nits de febrero aqui llueves tenacen robos lo
palacio y era apacchar pal rei; sin embargo en capella, y en una casa
una casa encala y una casa de ma sigue; y en la viña; y si tiracen una
pudorizada; y con una pluit que nos tiracen.

A senhora Whims não se jante ab um aiguaral fêlon em descenda e em mural de Trion
 Um mil cafés, jante das girata mija e gylgins, entre de quat 10 tri havia vore
 ofine monstros. e fêlon em descenda das beverias e das vore de la cêla de
 trauenda de m. d. g. e. A senhora com abo fêlon e punga de la sobania de me
 entos ante pabato ofine inferna de m. d. g. e. e. e. e.

Febrer 1626

Dimenye 1^a dia de Febrer 1626. Lo Mar de Mollorras
partí de Balbastro, i arribat a l'ayda arribí als Catalans des des
esparats, com deixava las caps de Aragó en molta perilluació. Per
co que la Real Mt. los demana des mil homens pagats p' alar
ahor los aja menester, i moltes altres caps: que com aquells es
tant gran fa cessar las altres. Lo Bras Castellaprich ha con fetic
hoat concordat ab lo que p' Mt. demana. Los Militars des
cessat p' encara, aprecha la Mt. als del Rey Real poray fa
adoncom ab los Castellaprichs. Hontost, que nos poden resoltor
los Syndichs en aquells caps, p' tenie los poders limitats. La Mt.
los ha donat temps limitat poray vauon, o quien als vnuos
litats resoltor, que enue ala Ceonadreal. resom los pobres ha
gonelos ab aquells confite: que no saben p' hof esparat.

Dimurs a 2

Dimarts a 3

Dimecres a 5 de febrer 1626

12

Dijous a 5. Alas vuyt de la nit arribarem al hospital den Torrent
davant la Església de la Roca en valles, quatre criats de alguns ca-
uallers de Perpello que anauat a Barcelona: y en arribar al hospital
diguera al hoste, aparellas sobre p vna .30. de personas que
venian aqui tras de ell. Estant sobre allí al horet vna quadri-
la de ladras, y tant prest se posaren agut dretat lo sobre, y axint
capatoues ala riera baix del castell. Yans de arribar allí, ja vnc-
tiens en la tropa del de Perpello al pontet que allí e, deuor Rich
capulet. Abst las ladres comencaren a dir no mouer al Rei. Des
de auaunt que anauat deuant con eua la resta saltaren de
suaull, y subitament los vns ab los altres se despetejaren, dretal
mantre que al clares d'ell l'home d'ua la breja vna hora.
Yo hepa de la Roca may volque obrir las portes als criats dels
cauallers qui voliam ajuda a los amos; nisi toca capana; ni
hijs persona alguna. Foren allí d'elles, personas mes fortaldors
vn fil de Don Benat doms de galdupia. t. Pages; y
Bansboms, y altres: y molts dels nupciats: las cauallades de
que feyor reparo, mal fien d'ells moltras y roba, port robadors, vna
p terra. y lo mes de dollet que vn pare caputxi y vn pare
de la compaña de Jhus, qui anauat ab los cauallers foren ferits.
Lo endema fetesca xafec des las ladres sen auian apostata
algun ispegar. D'elles tres moro en Banca y Bansboms. Requiescat in pace.

Diuençes a 6. de febrei 1661.

Diuençes a 7.

Diuençes a 8. Para de Barcelona pa Leyda lo Comte de Pe:
rel du pa les Coms.

Diuençes a 9.

Dimarts a 10. de Febrer 1626.

13

Dimercres a 11.

Dimous a 12. Don Pedro de Tapia Capita de Reys, col carta
del Rey me^a o^a aujat des ab. ar. galeras, possona lo Carde-
nal casarino Rebot del Papa; ordenat que si toca a Reys hi
fassa lo propria salut; honra & fama Reial per p^{re}nt. - Vols
a 16. de Març

Din Sles a 13. de Febrer 1626.

Disparte a 14.

Dimanche 24

Difícil a v. b. Apres de hauey fets tals mels luchs de bonys
de ^{aptes}~~aptes~~, als fins de tan gran femou gran temporalizab
tons i temps can canca calenaca que's podria callir es pels.
Pels la tempestat i per l'ensar als ^{punts}~~llocs~~. Vols Oca no
gallera la salta. Es la diferenda la tributaria y canaca duna casti
us mels los punts.

Dimarts a 17 de febrer 1626

14

Dimercres a 18

Dijous a 19

Divendres a 20

Dispute 21. de felice 1626.

Dispute a 22

Dispute a 23

Dispute a 24

Copia de la de Valencia mío se. M. d. atos q por su parte auian de
tratar con el Bruto de los Hidalgos de Aragon.

Escrita de por don Bernado de Ardena, Maestros mayor,
cansado de Gerona a don Juan de Ardena Capitan; Comandante
y vicario Gual de Gerona.

Sabiendome dicho que se hace, se empieza a votar hoy sa-
bado, este negocio, y lo que sobre esto se ofrece, me ha parecido ad-
vertir lo siguiente.

Lo primero, apuere mucho que se intere en sabido esta espouicio:
lo primero, apuere mucho que se intere en sabido esta espouicio:
pues tratando yo este negocio solo para asegurar mis Reinos, la Re-
ligion Catholica, y el mayor servicio de mis s. a. y a. p. o. y el mas
seguro para que se pue de dar al suceso, la introduccion y direccion
de su s. Madre, y Señora nuestra.

El mostrar los exemplos de
Genova, Vignia, Florencia, Modena, Parma, y Urbino, por lo
permiso, por indifferente: no paraq hagais fuerza en esto. Por
podrian con razon sentir, y tener por desconfianza al parecer
que me cubra de consecuencias de Vassallos tan finos. Tasi solo
para exemplar de la exclusion, para bien os valgaís del. porq
aquellos que no tienen entendido la materia, podra consolar
facilmente, que aquellos q hacen Comigo, Potentades libres y so-
beranos, ni es tributo ni indignidad, que mis propios Vassallos lo
tengan, y mas, tales. y es bien darlo a entender tan claro. Porq
me consta que mis enemigos tratan encubiertamente. En este
lugar con personas que por todos caminos procuran inquietar
los fieles amigos de mis Aragonenses, paraq me entienda la justifi-
cacion y conuencencia propia de lo q se les propone. y bien
sabe mi Consejo de Estado, que le he ordenado que se procure
encubrir esta gente mal intencionada: me dexo des el amor
me tienen estos Vassallos, los conuencen a degollarlos todos en
un punto: tanto me fio de ellos, y tampoco me recato de lo q
ellos pueden hacer en las finas y leales corazones de este
Reino. No les hagais oracion que parezca que crees que
los hagais menester persuadir: porq con razon se agravia-
cion ello.

Dixistes solo dos cosas de mi parte, con suma
brevedad. La primera: que considero quanto puede agriarose
se, y fiar de Rey que en esta edad sea una hija (que dego
muchos tener) con pocas dias de puer de nacido: a su mujer-
casi, y todos aquellos Reinos con tal tiempo, y tanta desconfianza:
dad

dad, por acudir ala seguridad; y defensa de todos: porq[ue] solo ja se el
y elige en sí halla Aragón; quando me faltan medios, sin culpa
propia, para matenir la guerra donde se me venciera, como
sea cierto, faltando la haziendo, la tirando en otros Reinos; y en
todos los demás si vien con el valor natural que Dios les dio
de que jo todo me precio y forosamente con misralles
justo. La segunda que confiden lo que me due
personalmente: pues para empecar obra tan grande, y tan
blecista en mi monarquía, elegi por proprio dictamen
empecar por este Reyno: fiano mas que de todos los otros
míos: por deusillo todo este negocio entero; y nolo poro que
hiziere en bonia, en ello, hauendo venido todos los otros. Y de
ziles vltimamente, que confiden qual me dezan de
obligado haziendo me cierta mi confonca, quedandoles jo
deudor a ellos: antes de hauer jo el primer Rey de España
que ha afeguido en todos sus Reynos la Religion Catholica
y la paz: conq[ue] ni jo he podido hazer mas por ellos, ni Ara-
gon puede hazer por Dios, por si; y por mi cosa tan grande
xamas. Dios encaminar lo q[ue] fuere mas (prouido sup[er]ior en
Balthasso a siete de Hebrero 1626.

Copia de la carta embio se al. a la
Ciudad de Corago

Magnificos, fieles, y amados nuestros. Los auisos de los sucesos
quise poder tener de la colligacion de tantos enemigos de
nuestra S.^a de Catholica, se van continuado en forma tal, que
el precio para evitar los sin predermas tiempo se disponga
la defensa con las preuisiones necesarias. Para estos me
halla tan farto de haziendo como se los ha representado en
mi noble. Y conuenciendo tanto riesgo en la dilacion, ha querido
Vosotros a encargor la resolucion: y que sea los pi de el apuro
ocasion: dando orden luego a Vostros syn dicos paraq[ue] benga
en se final situacion para resistir respectos tuera y tres
hombres que vayan a prouir a adonde conuiniere en la
forma que tenays entendido: que se aliste hasta diez mil hom.
desse exaracion en la disciplina militar: sin obligarme
aue vlt de los medios que puede en tan urgente nece-
sidad que se alista con las disposiciones formales; que lo prouia.
porq[ue] no se entienda que faltays al afecto y amor conq[ue] de
comet

Parece ser cosa comun en finia lo discutido por un papel en rason de la union de los reynos subdito del Rey y subdito de las fronteras, mas diuase como ha de ser, como ha de durar y lo que dure que ha de obrar, que no se aia condegrado el fin sin los medios ahora nuevamente representados.

Aduertase primero que las cosas se sustentan mas facilmente por el camino que adquiera que no buscando otras nuevas y para responder a las razones propuestas el principal intento del papel se repare en que las personas primarias que tuvo el Rey don Fernando el catolico con el Rey de Portugal sobre la subleuacion de la corona de castilla no fue solo Fernando de aluara, como bien es de la corona de aragon, quiescien tambien estas y fueran la union de los dos reynos para la empresa de grande conuencion muchos con panyos y mucha gente particular de los reynos de la corona con que se hizo la empresa.

Prepárese tambien que las armas de castilla no eran solo las que los Reos con Rey aragon, de quien dicen fue el primer humo en castilla que se gozaron sin las palabras que los domos.

El dicho continuando el dicho de sus yndios en posesion de su reino y asi mismo lo debet mas y en justa guerra con autoridad de la patria se apodero de naurona y en todas las cosas y qualmente an conuido los proximos y en su tiempo por los indios y de aqui por continuar en la asistencia del emperador don carlos III en castilla que en ante por las precisas necesidades, o por otras razones no posibles de decir se celebraron mas las familias de castilla participando la luz del sol temian serua el qual dio color a la nobleza para seruir y gobernar.

El Rey don philippe el prudente como mas de que el Rey don philippe de su grandeza y poder gobernar el mundo desde una silla con esto los su milia se aueraron de enpresades de la guerra y sus naturales se aueraron con ablar con que han los dios de mano a los domos, los quales por no tener quien se le diese se han retirado lo no han sido lo que a los, esto no es de no tener Rey de la union sino que los conuence por la

y en tanto es de mayor sumision el conueto en quanto se le ha oporto de quien le ha de premiar.

Para prouer de la verdad y para exenplo que por habido que alargar este primer tomo de callar.

De lo dicho resulta euidentemente que los hermandades y prouision habida por el conueto entre estos reynos y si algo se pueda alentar es conuirtir parte dello y por todos comunmente a los honras.

Da por constante el discurso que Aragon es unido de auerle despartando la comarca de Cataluña de la corona por lo que tiene poca noticia que a Dios gracias después que han unidos no han sido menester los fueros de ellos para ser en ocasio e flosa que no le ha auido de guerra larga.

Lo de alfonso cono y mude de sobria sobre pergrina no merece nombre de tal y si en alguna ocasion entre los muchos lo hizo honro el rey don philippe el poruiente a Catalunya fue en esta que despartando la y flosa de los muros de un estado a pergrinar y respondieron no flosa que no entraran, baltado a formar parte de los habitantes y de mas por unuiales que se ha que bien saben acudir en ocasiones tales.

De la union de Aragon con Cataluña se han seguido muchos males sobre ellos auer unidos gentes con que los siguientes se han reducido a su mayor y el unido de los naturales de cada y flosa con la union parte se quito la facultad de armar a los catalanes y gallesianos con lo que auido entre estos el exercicio de marineros de que han auido muchos danos y el rey nuestro señor deuenio y flosa de marinar y baltado flosa.

La formacion del conueyo de Italia por el rey don philippe el poruiente oflo excluir del todo de los oficios de ella a los naturales de la corona canono por donde se han adolecidos y engrandecido tantas cosas en Cataluña.

Iguales son las coronas en las que son gerando por baltado de galles en las costas de la corona de Aragon no tiene equiua alguna su magerat siendo tan grandes.

La baltado es igualmente en las coronas feruinos muy grandes las han hecho la de Aragon a sus reyes baltados y baltados auerle siendo al baltado de las fronteras.

Y para quier exaltacion si es alguna no parece tan baliente rason la de comunicarse las promouias por medio de la milicia quanto por otros officios entre los naturales cada qual en su rincón y no permitir que codicia del penado o ministro burlero de la provincia le desquella para burla la fue

Los mercedes hechas sin patrimonio verdad necessaria en los reyes es lo que ha agotado el poder que no es tanto que no se gata ni tan poco que no baste el verdadero feytor es por amor el rey al honor proprio y no por interesse

Los premios han de ser dignidad, officio, y honra pero que monarca que de batar a pagar los con rentas danjo que por necesidad trate consigo ha-zer palatoma la gente extorquir los rentas reales

Si la magestad Dios le quiere siembre frutos y frutos y sus armadas en la mar vendran a conseguir el verdadero fin de la Union no pudiendo ponerle el otro poder por no auerle igual

La oferta por dos veces hecha del clero de Castilla en rason de sustento de galeras es biza de poderante para de ponerse en executo que rason es para bugar arientos con e bangersis auienda arientos que los comen fundando solo la conueniencia en las belotas de que lleuan tan excessivos vsums

Prepense en la rason de Palo se otras provincias y reynos como nos tratan en francia y les tratan sus gentileshombres en otras naciones

El numero numero de gente excessivo es impleciable porq no es de que ni como ni del se consigamos lo que se deice de exercitar la gente porque no para el estado y quando se deice ser exercitada sino por ordenada en el exercicio militar

Ello en las armadas de mar continuamente se puede bazer sin meter vacaciones y sin gente baltia de bique ordinariamente prodnte el ocio y quaresadas los fronteras mediante la gracia de Dios se puede feytor no nos feytor de cosa que se verno en algun desuio los neses ganas de procurarnos

Santa y buena es la obediencia de la ley de Christo quando el
 perdona al enemigo pero para responder a los argumentos de
 algunos dichos quanto a los exemplos que trae de Saba y de
 cui se admira que creya que el cavallo le mola intencion
 quando no acude el dñe no siempre con el castigo la justi-
 cia distributiva es grande atributo endios por muchos pero
 de vnos pagar cuenta por otros fin ser grande en los efectos
 como es del gran apiten.

Concluida con dezir que no se puede sperar fruto
 del arbol el qual se coran las raices por lo deue por
 derar el imponer lo que no se ha de poder pagar es

Com aquest memorial puxen otros en pto y en contra: y el
 cert que los enfauor del Rey son impagos, los otros manuscritos —

The first of these is the fact that the
 majority of the population of the
 United States is of European
 descent. This is true of the
 United States, Canada, and
 the British Isles. The
 population of the United States
 is estimated to be about 100
 million. The population of
 Canada is about 20 million.
 The population of the British
 Isles is about 50 million.

Porta

P

P

P

P

P

P

P

P

P

P

P

P

P

P

P

P

P

P

P

P

P

P

P

P

P

P

P

P

P

P

P

P

P

P

P

P

P

P

P

P

P

P

Coloquio con Aragon

22

Poeta De donde Aragon, de donde
se viene tan grande fama,
dices Concejos de un Conde
que es para mi un do Julian.

P Quien es causa, dingo amigo
que te pueles tanto gozo
de parte de un Rey Moro
y un Conde que va contigo.

P Quien ayuda ha de fazer
tus fueros y sacos leyes,
des que quier a los Visores
y Vicos Vice Cancilleros.

P El Arcebispo Peralta
el Infancia de Aragon,
fomenta esta intencion,
que en las dos es gran de falo.

P Luego el Condestable, que haze
sezan sus Concejos farios.
N To delos al Rey aplazas:
después se lava las manos.

P Que haze el Procurador?
que al Rey el Reyno suplica.
N El es solo el Boticario,
el Rey exige botico.

P Los que habilita que modes
tienen, para los boticones.
N Que alos del Rey, bazon todos
y alos del Reyno, Blegantes.

P Que les mueve alos Reges
traxar con tanta audacia.
N Constanza del Rey la gracia,
con perdida de jmoventes.

P El Regente de Aragon,
con su condicion Aleja.
N Mirando espava Neron
a Roma, con su andea.

P Que hazen los jueces Viejos,
del Civil y Criminal.
N Van por Villas y Concejos,
haciendo muy grande mal.

P El Boyte en esta ocasion
dase gusto a personas.
N Baila el Boyte hazen quien son
quels tan e el de Olicados.

P La junta y Patrimonio
no favorece alos Reges.
N Tratando con el Fiscal
siempre va contra miller.

P El Eclesiastico es da,
por las leyes micasas.
N Pe des fue: pues me ha negado:
pero bien me lozara.

P Porque gustam los Obispos
contra sus liberdades.
N Mueren por sus Arcebispos,
y que Obispos las Abades.

P Dime mas: Quen des podes,
de los nobles y privados.
N En exen por gran de los Condes,
y los Marqueses Cruzados.

P Han visto de entre favor
los restantes Cavallos.
N Han por de los bazeros
con promesas y temol.

P De tu memoria no borras,
si hai presentes de Simon.
N El de Salsago y de Torres
han formado el Paladion.

P Quien fomenta que conserva,
esta traicion sin por.
N Quien: una gran de latrua
que no se bulte ha contar.

P Siguen esto tu no dudas,
que ay kaj de los amonones.
N En cada brazo ay mil judas,
y por todos Catalones.

P Muchos se buzen vrazos,
para derogar tus leyes.
N Todos los que lleu fajes
y pensiones de los Reges.

P Quien mas entra en ofension
que alos que votan en ganto.
N Frazes que meten zifra
condena Doctrina falso.

P Pregunta: Que incurren en
de aqueto e este parran.
N Que el Reado de que a don
pagan sus discon de ses.

La junta

Diz

P Dize, que ofan firmes i firmas
las Ciudades en sus batos.

R Si: pero ay mil terremores
de minas i contumacias.

P En negocios tan necesarios
no ay recursos al Cote.

R No se haze, cosa que importe:
todo es vicio i may vicios.

No hay remedio que importe
para este fuego apagar.

R No: mientras que naga corte
ose queme un Oliver.

P Y entonces habra compelo
i franquicia en nuestras leyes.

R Si: porque el Dios del Cielo
governara nuestras leyes.

Y pues son justos i buenos,
por nuestro bien miraron.

que muchas vezes has tueros
salo el Asco de San Juan.

Haron nos dos mil fueros,
conseruandolos en paz.

i conuertida el agraz
en mil obsequios flores.

Esto succedió lo espere.

de un Rey de tanta goberna.

que si bien vino en gobierno
colocara en la primavera.

Hicieron al mundo diez

que todos tres hazen uno.

Y los dos tres, algunos algunos

daran muy presto al trauero.

corresponden alas mugtas q'chos d'do ala estimacion que
paga desta Ciudad. En Barbastro a 12. de Hebrero de 1626.
Demando al Rey q'os remplore

Hijos mto con vuestros, por vuestros mismos: porq' hos amo como
a padre; y deo que no conq'ys lo que mejor hos esca.

El Rey

Prop. Villanueva

V^o R^o

V^o R^o

sin esta carta a imbiado otra su m^{da} mas apreta da
en una misma sustancia, ultimamente.

Mas se dice: que haviendo una carta (el tenos-
dhas que embio' ala Ciudad de Saragosa) ala villa
de Berbegal, lugar que dizen q' de 200. lla-
zinos a una legua de Barbastro, le respondieron
con otra, diciendole.

La carta de V.m^{da} habemos visto: y lo q' por ella nos
manda. Muy justo es que todos sus vasallos de V.m^{da} se si-
uamos con las vidas y haciendas. Determinamos por-
dellas antes que conside un imposible como los V.m-
pide. ~~Y~~ Dios guarde a V.m^{da} de Berbegal a

Carta de Don Henrique de Guillel y de Vireo a Dona Maria
Angela la miller.

uy se ha marat, que los sindichos de Gersona son de vobros. Lo q' si
pro ha fet molta maraulla: de q' al menos de font no ayun dezat
que encasagay el cura lo haquesin eniat a Ricar, puz q' si
auia procurat la judicatura, toman justa culpa encasagay crech con
que ni lo el cura auia fet cosa indebita. Que q' home deo. Sot
se ha tingut a mal, lataba con fo bndicio ab farranet. Deu ni auia
de molats puz aqueos nobi ban apardat.

Es merceder los queros de
traps

con vros deus

De laula ciut. peró lo
dualhotenia en forma,
noba correpost ala con:
fiaca offerta muiet
ala ciut, quat anach
confilixis; i per que
deals ps paxres; i no
monich; i pui xnegatja
abon paxo.

Ta quat potesj. Petrus
tua pabo es amat a
Borcia j Mataro absque
de deussor la muller p
fesa

90^m. Casas en Arago.

a Senyor Duch de Cardona havia fet als Síndics de Barcelona, per
 obligar-los a la Ciutat, ja abell lo Comte de Percham, i Don Lluís Calvo
 enconformant; y ara per obligar lo Ciutat al Duch, suplicantlos, per fer
 mit suplicar a la Mt. los fessint voler honrir aquella Ciutat, en anar
 a juramentar la Ciutat antes de començar los llochs: Que ells podria fer
 per honrament, perque tenia en la mt. y la Ciutat, no tota pla-
 met no ha dosgat de venir al Duch per que ho fess, ans ho ha fet
 per llibertat. y de ells restals Duch molt menys. y com ja en la
 ma que havia fessit va fessit que pot en confusió a la Ciutat
 y al final anant a servir los Reis en Barcelona, per fessit: Que lo Duch no
 vol resas de pagar a la Ciutat, y per així tan darda amant la Mt.
 De Balasgo no ha canclat ninguna cosa. Peró la Brava dels Sí-
 dics clavi professera en nos. fassan soldats. Ans avia d'els muntar

De novena a la M^{ta}. Millo pagar en deu anys; i non vol acceptar la M^{ta}.
 Alitz oi a un be d'algo ab en l'aida, que deca a tort de de oiz los
 i digue: que el Brac des d'algos se aua corripit interos y dadi
 "L'az aua de la M^{ta}. i que los Begnos fuyos auenda sabi de falmada
 les ha cebedo los calas al fondo i las panys i binos les ha cebedo a
 mal: i entien de no oia y a las lugares. Tasefaca de en nega
 los podian pagar a cerca los f. m. les pe dia de solados: i aiz y
 la ofaesa me elenue los mie. Dizen: que en traxon de nouen
 mil cas, i que de acaas ne lluat preata mil, en bueda de Refes,
 i que de las quarenta mil que restas pagan por la primera queta
 reparacion de cable por cada diez mayores a nage fteudos cada un
 año. La segunda a ocho fteudos, y la tercera a quatro fteudos. De
 monera que volia la M^{ta}. que en agueda Compe, pague los solados
 cabrios al interes. Con tal que no fueren los particulares obligados
 y fteudos a pagar lo pagasen, quando no, no les hejiesse fteudo
 y fteudo con turbados lo que molo podan dezir los naturales sin
 que les quede larga memoria.

Señor D. Efrasio Alos y Solís. Una carta que fue el día que
me fué de comenzar a doctorar, sobre ala Ciudad de Caracas: y no puch
en ciarla ha V.m. pero no bino tiempo de enviar la copia: que
bays les rebir, y me los baten p copiar. Pero antes que pmda
Don Bernat de Cardona me ha ^{ha} ~~remitido~~ ^{remitido} a V.m. dague
copia de los de las memorias son reit. s. los he fado las 5. cartas
que me feli omial p esta via. Deme V.m. me guarde, ley di
febrer a 28. de 1626.

Don Francisco de Guille

Don Honore de Guille
à Vireo.

24

[The following text is written upside down and appears to be bleed-through from the reverse side of the page.]

Dimarts a 3.

Dioscorea

Dijous a 5. de Mars 1626.

Dintres a 6. Arriba lo Duch de Carposa en Barcelona, salgue
 te enter al grup de vassallos muller parsons, per fentur los annos
 1886 Barcelona foy 5 msh. auio d'algus fllors, m'arriba al Rei la
 Embaxada de los auis d'ofitio conatos de Pelchada. Avar al loy con-
 siller a dillors al Duch de st. Fracch, abot p'puna p' d'ofitio la
 apostalla de al elij' f'oran t'at casados que los h' amara la dona
 unquida, f'ora p'otab' amanda de la Singrada del Rei, m' de los
 con f' m'aj, per l'ugus tractat. Ocho f' de breu, f' de de f' de ma-
 j' entes, f'ucati los tractos d'ot a 18. de agost mes.

off momentat Den
pygal

Disseppe a 7. Entale Duct de Cardana a Mafuso a beuse fa
muller parida post la parit una minora et fleurbit ab munda fipe
fifera d'Arbitria. Lo dimarte seguita per la via et. Fin cep de Cardana

[illegible]

Dittum
raz, y
Pine
a Rom

Dim

Dijon

Dilluns a 9. de Mars 1626. arribam a Capmany set Gela-
ras, y després a Sicília Virrey Marqués de Tavora, y a Don Hieronim
Pineda Virrey de Sicília de Sora de Sora: y al Comte de Orlans p. Embaixador
a Roma.

25

Dimarts a 10

Dimecres a 11

Dijous a 12

Dinsdag 13. de Maart 1626.

Disagree a 14.

[illegible]

Dilluns a 16. ala matinaida entrea al port de Roses lo local d'Alcalá
Cofrims llegat y nebot del papa, ^{reitor} ab nos galeres fins del
papa; y fratre de Portugal. Y jone de nos rector ab. Ha tingut
ora de nos d'emborcar en sette alga de Falco; y poro no es
molt bona a ^{Porto} ~~Porto~~ delesh per lo cas en l'obra. Aportan nou
des d'ora efa molt d'obra ala Pau feta ab los heretjes; y tota
coliga contra Espana.

loque el digne de fogorbe y carbóna dize alos sres conseyeros y con
sejo de sientos juntos en Cuselona au de mayo de 1626 26

Todo v. s. s. saben muy bien lo que pasaba en quantos de vida de
muy agra ciudad; en que yo alguna que se humilla ofusad roros
lances; y siendo el gentile que hanian llegado las cosas como verdader
bijs de esta ciudad y como uno de los que mas de sea subien y mas po
teadores en el, e puezo alos pies de su magt la sangre que mis pasados
an decamado; y todo los servicios de mi cosas y miros y Vali d' me
de la puerseñon del conde de olivares, duque de st. lucar; y en esta
ocasion me a ayuda de como deudo y verdadero amigo: suplico a su
magt con la debida humildad, y instancia pusi ble se pidiere de
hacer ha esta ciudad, merced que le tiene su dignidad, ofesien lo que clia
la mercedia, sinuendo a su magt que sea a casion con su sangre y con todo lo
que fuese pusi ble, pintando la fidelidad con que su aze loze an fien
pre seiuidos alos sres nros reyes y gentitres de su magt en ocasiones no
tan oporadas como la puerseñon tan puerseñon de astamos todos. Y su
magt con su acostumbrada benignidad y clemencia oido seiuido
de avuso carnos y honrar nos teniendo por bien de venir agra ciudad
y jura en ellos mandan prorrogar para qz las corse para hacer
servicio conserenga y puerseñon resulta el tener lo cumplido con
todo lo que e pugiado se me corria obligacion en beneficio
de esta ciudad faciendo la de contention tan apetada como la en que
habia puerseñon spero que tambien v. s. se amplia con amor y
obras lo mucho que se encarecido a su magt la fidelidad
de toda esta ciudad y la disposicion y promissas con que han
v. s. hacen mas de lo pusi ble por servirle

el digne de fogorbe y carbóna

[illegible]

Jaun dits diu als carders lo Cardenal Esporino Legat a L'etera, difinimula-
ment aixa de la Galera en terra, ja b' d'la compaña, i d'la b'la fortaleza
de Pafas i de terra a Emborcare. ja b' d'la de fra Salua. ja m'it loz Gale-
res prengueren Cami pa Barcelona.

[illegible]

Dijous a 19.

Diez Tres a 20.

Dimarts a 21. de Març 1626. lo Rey nro Sr. Don de Mexico
venit a Catalunya. Ve de parz fent puy a Mollerat. Dea los Re-
cinos mal contos, perq' diu li han promes los demaganes, focats,
fens feber com poder caplar, pagar lo promes.

Dimarts a 22. Dominica de Simo. fent dos pesos, als tres del-
tarda un fill en lo Monastir de Clara de Monjas Franciscanas de
quilo habit Maria Francisca filla mia i de la Senora Salvadora Clara
maller mia. Deu folla bona Religiosa, com a nos fent fentel a
franch de bona voluntat.

Dimarts 23.

Dimarts 24. era forma p'p' dia mia de entors lo 5. Rey en Barcelona

[illegible]

*Disposi
ción de
estas mal
fuerzas*

173000223



ESP VES que la Católica Magestad del Rey nuestro Señor y gran Monarca don FELIPE IIII deste nóbre en los Reynos de Castilla, y tercero en estos de Aragon, dexó en buen estado las cortes de los Aragoneses en Balbastro, el folio de las quales se dexó para que a la buelta se concluyese en Calatayud presidiendo en ellas en el interím el Conde de Monterrey, y a los Valdeianos en Monçon ya acabadas, con su Real pecho, y entrañable amor, có á sus vasallos quiere y ama, determinó entrar en Cataluña, vno de los mas calificados, e importantes Reynos de su Monarquía. Con esta determinacion, y tanto zelo, Sábado a 21. de Março deste corriente año 1626. partió su Magestad de la villa de Monçon tomando el camino de Balaguer, Ciudad de Cataluña sacelbre, y de immortal fama no solamente por auer sido en otro tiempo corte de los antiguos Condes de Virgel: pero mucho mas rica, y de estíma, por la preciosísima y inestimable joya de la milagrosísima Imagen del santísimo Crucifixo que posee en vn Conuentro de Religiosas, llamado el santo Christo de Balaguer, casa de mucha deuoción. Este día andauo su Magestad ocho Catalanas leguas, y en los límites de los dos Reynos le esperauan el Excelentísimo y Reuerendísimo Señor don Juan Sentis Obispo meritísimo de Barcelona, Virey y Capitan General deste dicho Reyno, con muchos otros Prelados, titulados, y Cavalleros, parte de la gēte refresco en Farras, y parte en Castellon de Farfana villa del Duque de Alua, hallado la tierra tan prouechida de todo genero de bastimentos que no auia mas que desfiar, llegose algo tarde a Balaguer, pero las muchas luzes, hachas y luminarias desterraron las tinieblas de la noche. El recebimiento de los Payeres, o lurados fue vistoso, en fin como en Cataluña. El apofentamiento de su Magestad fue arriba en una quadra nueva junto al dicho monasterio, y una noche luego en llegando fue su Magestad a visitar la santa Imagen. El Domingo siguiente despues de Misa y procession, y mudada, y collocada este diuino retrato en su capilla mayor, allá, cerca de las quales salio su Magestad para Ceruera villa populosa, y noble, fue receuida su Real Persona de los Payeres con mucha fiesta, y consuelo de sus moradores. Lunes de Ceruera a Igualada, y Martes a Martorell quatro leguas de Barcelona.

A qui es menester descansar vn poco, y tomar nuevo aliento para en breues palabras acertar a dezir, si quiera vn aroma de lo que a este tiempo passaua en Barcelona, que en tales ocasiones suele salir de madre,

*Divina
tarde
que la hab
mulla en
tierra de*

Disposi

Divinos 24. era forma p[er] el d[ic]ho auia de entrar lo? Rey en Baen

madre. Y v
Señor, no ca
marca se hin
recen de sen
y fresca vega
adornó de flo
brados, los
mar que hast
amiguando l
ya de Mirro
donde fue la
puente muy
mer llegó su
de legua de la
Carlos a Barc
el dicho puebl
vna compaña
gallados y vi
dose del, subit
to de todos, o
de gente que
Barcelona no
y así se meti
y quanto top
ellos lo receb
ros que llega
Reitor micer
Dorores con
tad besandole
lugar llegaro
nico, Militar, y
Señor Obispo
Pla y de Cadell
to y realceza. En
bildo de la san
lentísimo Seño
no derecha el S
ya la oers el Sa
muy Ilustres, y
ordinario, y luz

ouros p[er]
put se ob
Talem o
Prohom
A fin del
Entia a
Desfama
Dijet al
De son p[er]
Balbastro
quant al
Apartic
Desfados

Disputa
verra a
citar mal
fens feber

Dimura
tar de
gueto de
mulla
Nanti de

Disputa

En apearse de sus cauallos besaron las manos a su Magestad, y el Conceller en Cap en nombre de toda la Ciudad dio el parabien y gracias teniendola su Magnificencia, y toda su casa muy grande en quanto emprende, y haze. Llegados los Concelleres como ya no fe desleaua otra cosa, empezaron todos a proseguir la entrada junta la nobleza del Principado y Ciudad con la de la Corte, señaládose entre todos el Excelentísimo Señor Duque de Cardona, que con su acostumbrada nobleza quiso yr a pie sirviendo a su Magestad en aduertirle de algunas cosas y ceremonias. Auiedo pasado adelante los que le tocava, siguió su Magestad, lleuando al Conceller en Cap a su lado y queriendo, preeminencia vnica desta noble Ciudad. Con toda esta fiesta y parabienes yua triunfando su Magestad tan gentil hombre, gallardo, hermoso, bizarro y animoso, que parecia vn Angel encarnado. Así q día de la Encarnacion del hijo de Dios, y Salutación del Angel a la Reyna del Cielo, llegó el Rey de la tierra a vista de Barcelona para en todo guardar las antiguas colúmbres de los Reyes de Aragón sus antepasados se quedó por esta noche en Valdonzellas Conuentu de San Francisco de Asís, y al amanecer de la cerca despidió el acompañamiento, y se entró en la Iglesia, y de allí a poco rato, y cumplido con lo que tocava a cerca desto, entró en la Ciudad en vna carroça cubierta, y se fue a descansar a Palacio en las casas del Duque de Cardona.

Tiene esta Ciudad vn antiguo Palacio para los Reyes en medio della que la Catedral le sirve de Capilla Real, aunque ay otra llamada santa Agueda de Religiosos Mercenarios, y otra que ay en la calle ancha son capillas reales, y las primeras casas que desta santa Orden se fundaron en la Christiádad. Con todo esto por viuir los Reyes junto a la marina escogieron otra posada a esta parte, y por ser muy a proposito las casas del Duque de Cardona fueron escogidas para este efecto.

Y para tener las cortes y comodidades arriba referidas, se fabricó vna sumptuosa y hermosa galeria fabricada con mucha arte, primor, y traga de cantería, y madera, que tiene 425. pies de largo, tomando el trecho que ay dende las dichas casas a la muralla que mira sobre el puerto y playa de hermosísima vista, con 87. ventanas con sus puertas, y zelosias por de fuera verde, y por de dentro enlaxida, y las que miran a la mar: sus vidrieras, con puerta falsa sobre el terraplen de la muralla para salir y entrar en ella, carga esta máquina sobre veynte y quatro columnas de piedra labrada, en medio della ay otro pasadizo que por la parte del Evangelio tiene vna tribuna

Dimura 24. era forma p q se dia auia de entrar lo 57. Rey en Barcelona

hana donde se
que por tras de
importancia p

De aqui
roca con otras
las tres y quati
quando subio
sombbrero y p
vno de incli
Huerfana que
y todos pue
puerta de Sa
tes. Mien
ladaron con
acambores,
puerta que
dos torres,
la bien veni
dad le ofe
trasse en el
caua alli ce

Dende e
tro Conce
cauallo de
reynte q
Cap y dos
oro. Emp
caualleria
guardia d
verdago
tin, y su h
los caual
los Con
que de C
ca de la
Olinaro
drigo B
xia Cap
pio, y l

ouas s f
put se don
Talem o p
Prohomo
B fte del
Entia sa M
deglana
puja al b
de san para
Nobis po M
guat al b
al paraiso
De la dora

y el Co
y gracias
en quan
de deslea
a nobleza
tre todos
aducum-
acostum-
os que les
a su lado
toda esta
hombre,
gel encar-
taci6n del
Barcelona
es de Ara
ellas Cou-
espido el
ato, y
dad en vna
as del Du-
en medio
ra llamada
anta Orden
Reyes jun-
r fer muy a
as para ef-

buna donde se puede oyr missa en la Iglesia de san Francisco, y otro
que por tras de la Capilla mayor pasa al Conuento, obra de mucha
importancia para vn Palacio.

De aqui flos su Magestad Incutis a veynte y feys, y en va car-
roca con otras muchas que le seguian boluio a Valdonzellas entre
las tres y quatro de la tarde, y no huo ben llegado al Monasterio
quando subio en vn cavallo blanco yfido de color de rofa seca,
fombrero y plumas pardas, precio y grandexa, y del colgada vna
vta de inefumable vraya, cintillo de diamantes, y entre ellos
Huerfana que vale vna Ciudad. En su falo mas hermofo que el Sol,
y todos pueftos los ojos en el y sus efperanças, y de aqui hafta la
puerta de San Anton con el acompañamiento y faulto del dia an-
terior. Mientras que llegaua a las murallas, ella, y las torres le fa-
ludaron con la artilleria, y morterges, con musica de meneftriles,
acambors, y clarines que parecia a todos muy bien. Llegado a la
puerta que efia emparedada, dende vna nueue que efiana entre las
dos torres, baxo vn Angel que despues de auer dado a fu Magestad
la bien venida, y otros muchos cumplimientos de parte de la Ciudad
le ofrecio las llaves della, para que como a duño y Señor en-
traffe en ella, recibielas, y luego las dio a un Camarero que fue ef-
taua alli cerca.

[illegible]

Unas p la M^{te} Comana La...

put la d'obrir les portes, i'n p'prietat, l'altre acullit son p'prietat
Talam o p'prietat de les noves portades q' quatre confessions; dos
prohoms; i lo confessor en cap; un prohoms granquien
a f'et de l'cauch, i los altres prohoms a tota tirada de les coses
entra a m. i' i' lo carrer del Espital Nornida portal de la
respona i' dormidor. Est. Prohoms arriba de la casa; i' al
puget al f'et just ^{al carrer del Espital} en la porta d'ultima i' f'inch f'inch
de son para. M' p'prietat de les confessions i' al f'et p'prietat, i' al
p'prietat M' p'prietat molt de d'vencula d'prietat de la Nornida
gent al f'et del Cuellet d'vencula les vides de la Nornida; i' quant
d'prietat de el f'et del Cuellet d'vencula f'et de la Nornida; i' quant
d'prietat de el f'et del Cuellet d'vencula f'et de la Nornida; i' quant
d'prietat de el f'et del Cuellet d'vencula f'et de la Nornida; i' quant

Bar

lp. reze;
 uns delo
 rta de en
 reafirma
 e acobuna
 ca alor nio
 nati, abla
 don gale
 e flos
 mas.
 l'origa
 dona
 fofita
 pirona
 Fozos
 l' Duch
 do de
 e/fo.
 es, faga
 cal m't
 zomb
 guno.
 xalis elp

afte de
of den
l. Postol
de
allen
~

que començ ab melodia e ystos
verbos.

Qualiter vita sine corpore
Bona talis sine te philippe
Existit: quæ te bonitate digne
Maxime Regit.

Plate Regem venerabilissimam
Rege sub tanto metuitur ruinam.
bona presentij exit inuident.
babibz orbis.

Spina Pectoris Claves: b'trius, Regi
Spina 8pe, te, juras: Dominum, na
Spina Scepto tene.

102-815
quant Nomenauy affe Miro, Gre-
gori Miro, efclant de Maria
de la Noe. Y catu ab huius
noftis, huius comite de huius de
Dare huius huius acat huius
p. 10. huius huius huius
rebus p. 10.

*Disputa
venia a
ciens mal
sens feber*

*Disputa
tarda a
quedo ha
mulla
hanti de*

Disputa

doná, el Marques de Fromista, e Marques de las Navas. Don Fadrique de Enríquez, cabo de la cavalleria vieja de Castilla. Don Juan de Fonseca hermano del Marques de Orellana, que haze oficio de su miller de Cortina, don Juan Zapata, don Rodrigo de Tapia, cavallero rizo. Después de estos titulados, analleros, y otros señores, venia el Conde de Salgado, muy bisarto y galán, llevándolo el estoque Real, y descubierta la cabeza: y a vn lado, y a otro por su orden los quatro mageros Reales, con sus macas, y quatro Reyes de armas, y luego su Magerstad, y después de su persona Real, el Conde de Olivares, cavallero mayor, y sumiller de corps, don Juan de Mendoza y Luna, Marqués de Montescalaros, del consejo de estado y guerra, y Presidente del concejo de hacienda y otros muchos cavalleros de habito de todas las ordenes Militares.

Auer aqui de contar muy por menudo las circunstancias desta tan desusada fiesta, tumulto, aplauso, y alboroto de tanta maquina, e inuidia de gentes que por los campos, mirallas, calles, ventanas, e inquecas, de los parabieses, bendiciones, saludes, y congratulaciones, que hombres y mugeres, ricos, y pobres echaban al bié venido, fue.

Llegado a la plaza de la Rumbia, frontera del Colegio del Cardenal, y no que riendo se foguear se apeó su Magestad, y el Conde de Olivares le dio el fuyo, y el de Olivares subió en el dolo donde estava en este primer pascio a la plaza de san Francisco, dozeles, y las gradas cubiertas de paños colorados, y amarillos: y enlo mas alto una rica silla donde se asento su Magestad para dar el juramento por los Reynos, y estranieros annexos a este, el qual juramento romi por antigua constitucion el Padre Guardian de san Francisco.

Después de comado el juramento a su Magestad, en la forma dicha, pasaron por delante de su tribunal los officios y confradias de los arcebispos de la ciudad con sus vanderas e inuenciones cada vna con el dar las cruces, y barcos por las calles echando peces vivos y disparando tiros, y lo si sacran en la mar. Los hortelanos arando y sembrando por las calles granos que hizo quebrantar el ayuno a muchos, y daron tanto a parir que era casi ya noche, y fue menester darles prisa. Acabada esta fiesta, y passa tiempo, baxó su Magestad del tablado, y subiendole en su cavallo con el proprio estilo, y acompañamiento, que hasta aqui prosigue por la calle aucha, plaza mayor, calle de Mon:

Disputa 24. era forma pape dia auia de entrar el 5. Rey en Basca

Moncada, y
gestad llego
chass, y lumb
ao por debas
miller de Cort
cion. Llego f
Pontifical, y
micer P. Pla
se fu M. se p
bien el Gre
la puerta de
la rodilla, to
Iglesia mas l
minaria, hac
llas con prim
de la Santa C
nuestro, y la
En conclusio
de cielo digi
tre, noble y
cha adoracion
ciudad de B
santa Eulalia
pria fuerte c
lacio: que qu
noche, y he
todos se fue
Viernes de
Magestad a
oyó Misa y
predicador.
Este dia p
con mucho
del Rey, en
apeose fu m
yes de arma
y en vn salo
los señores,
sobre vassal
quanto effe

*En das p
puz su don
Telam o p
Prohame
B. pte del C
Entra sa M
Dexlana
pujet el B
de san para
H. pte de M
guant al p
al pante de
P. pte de*

*Difpõe
vendi a
ditos mal
fens fober*

*Dimm
tarde
quela fu
muller
Hartu*

Difm

Eclesiastico, Militar, y Real, es vfo y costumbre que tres personales los mas calificados de Cathaluña lo den por todos, por el Eclesiastico el Arçobispo de Tarragona, y por su ausencia hizo este oficio, di Llys Dias de Aux, y Almedariz Obispo de Virgel. Por el Militar el Duque de Cardona, y por el Real el Conceller en Cap desta dicha ciudad.

De la Sila fue el Rey a la Seo y entrando por la puerta del clauetro, que esta frontero de la fuente, y del Capitulo de dicha santa Cathedral sin entrar en la Iglesia, le fue derecho al dicho Capitulo, del qual salieron a recebirlo su Real persona el señor Obispo, y señores Prebendados, con muchas hachas, y entrando con ellos dentro del dicho Capitulo le dieron la posesión del Canonicato haziendo a su Magestad Canonigo desta santa y antigua Cathedral honrandola con este titulo.

Ultimamente Sabado a veynte y ocho por la mañana boluieron todos los Doctores con su Rector con sus insignias, y a pie en forma de Vniuersidad a besar las manos y dar la obe diencia a su Magestad.

Y por postre el Illustriſſimo y Reuerendissimo Cabildo desta santa Cathedral, en forma de Cabildo yendo delante el Bedel, y Maestro de ceremonias, y el Señor Obispo, y dignidades, Canonicos, Pachordes, y Rencicigos llenaron a su Magestad la porcion de Canonigo.

Esto es carissimo Letor lo que en breues palabras, y mas breue espacio le ha podido escruiir a cerca de la entrada del Rey nuestro Señor que Dios por su infinita bondad prospere, y guarde infinitos años, y en estados aumete para defensa, y columna de la Fe y bien de sus vassallos. De lo que adelante se ofreciere tendras mas largo aviso.

Fale,

Dimm 24. era forma pof dia auia de entrar lo 5.º Rey en Barça

*Dimm
at Arag
fuo lino
ciutat T
leago
Aprie
en Ciut
maten
M. 100
Diplo
p. 105
harm
ut ten
la m.*

*Diplo
An des
de Card
Tapio
prie
estipos
del Dag
En Bar
fies m
onzato*

*Lo Rey
Vallbon
fou ent
dest An
del cam
fins al
fobo ga
cantant
budas
prie se
Talen
Prohor
B. for
Entra
Bazlan
puyat al
de san
Malhe
guant
el parti
Diplo*

Barren

4
 comit ab melioria agros
 Verpos. Ere
 Qualiter dita, sine cilla
 Botura talis, sine philippa
 Estitit: que to homine bina
 Maxime Regit.
 Plute Regem domit, ubi
 Regis, qui natus est, ubi
 bina, pascit, ubi inuicem
 bibus ubi. Saci
 Velis huc clares, protera
 peroris clares: ubi magis
 esse, no, iustas: Domini nam
 Septem seme. nem

[illegible][illegible]

Para reconvertir la persona
de la sacra Magestad
de lei de la gran Cortes
se apuntaba a Barcelona
pero lo Duq de Cardona
vesent que son cosa poca
de lei de los reuellers,
dixelos: Pienencia pley
que Barcelona es la loca-
i volantes los pollers.

Dicen
quant
fua Cinto
las Confite
preparan
de la Sen
jura los

Disposse
de st. f.
pourt n.
Die dia
De Foncane
li Foucau
pelle: j.
dit Comte
dit Comte
li respeng
vna imp
que tute
ten vme
pou al
posse aut
vme de
Disposse
de st. f.
pourt n.
Die dia
De Foncane
li Foucau
pelle: j.
dit Comte
dit Comte
li respeng
vna imp
que tute
ten vme
pou al
posse aut
vme de

29

5
~ 10. juli 1876.

Dimarts a 31 de Març 1626. Mon en barca des Bernat de
Galland de Pinos, i May. Hu dels d'ors, Camarers de Caralutia. Raquissat
in pace.

Un dia de estos que las cosas de los cortes se han auit. hactant. empren-
gué lo dille de Barcelona al Comte de Perche en una qstoria, vt cap dec
cum in sermone: terrint tras de cortina, o portallera amagats los Re:
pantes Fontanet; Salba pres; osten los d'ors. y en effecce li propaga lo
dille Virey, que la Real Mt. feia molta confianca de ell, i que volia ma-
neca aua de fe que los germans don Guillem; don Miguel de Rocaberti
los cosins; i Domingo de Montro don (gauri nado del d'ors del Comte) no
pregués en los cosas ent fect y la terra en favor d'ella Mt. jaltros capassos
proposit. lo Comte (com a fagas h'ez) respongué al generalitat de precavir:
i conloque que los germans Rocabertins; i Montro don Camarers y
no cabia al d'ors en cap Mt. en ninguna cosa: que s'hi tirarian al
terany de deu; i d'ella Mt. i d'el d'ors de las conficiencias. y quant no s'ell
eran llores; i resoltos, que s'ell p'ores d'ells volués, ell dit Comte volia
los p'ores d'ells. Sabe apres lo Comte ben magna li auian feta
jornas ha deus en ab lo Virey a hora d'el d'ors i tractat com melleia.
De presertant una gran baceja h'ez al ell se auia d'ells, i fela son franch
de Rocaberti no fe auian d'ells aquelles bides abot al molts se uels terri-
denada la l'atut de la casa y altis excofes a aguest proposit.

Estos dies ha vingut noua; que lo Rej de Inglaterra ha cepu dia de la
muller auia presu germana del de Francia; ja ella ha l'atut de en una terra
a occafis yot la bona s'hi en auia aporlat p'ap conficiencia fis catolicos, vots de
quals hi auia un acabit q'at h'ezat. Vence aquest en disputa algonos
llores; i p'eto lo en m'etinaen, queies la Reyna a son marit; i d'ell ex-
p'ogale, h'azi li ayra d'una l'ina y ten tornas a casa de son german. y presu

ABRIL 1626

En dels altres Catholichs respingue & s'ha, la Reij lo fene p'ojen-
jaella tancar en una torre. Observanturada ella que p'atena
pla Fe de Christo.

De Barcelona me donu sent Maria Mestor, q'at fets les Paus etc.
Genuay Saugra. Vnda deu f'axi pa; i pabe de la Eglefia. Envege son
neus p'om.

Disse que la Embaxador de Francia, qui es en Barcel en la Cort del
Rey n're s' ha tentu la venjanca de la Reij de Inglaterra; que conser-
la conquesta los dos Corts, i que la terra p'atena una p'atena p'atena
j'atena pa Conley gramo del n're Reij, i els debatem quels n're Reij
vol que esija en la llibertat afueris ob en mihi de Francia, pro
vol donar aquestamaleza llibertat al Reij. Als tra als de Genuay
i Saugra; i els de la Reij. Vnda deu, donles bona paus concordia
j'extirpar las heretgias de Inglaterra y demas sectas.

Dijous

Dicel
Mestor
miseri cor
Die dia
tas; f'aulo
j'atena t'at
los del Reij
del pape
Mestor

Dijap